

Pta Pto Puerto del Sol

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

En contestación al escrito de Vd., en el que solicita que se proceda como corresponda contra varios Sres que son en deber cantidades a ese Pósito, e indicando que necesita un préstamo de 25.000 o de 50.000 pesetas para construir un edificio para la Lonja del pescado, he de manifestarle lo siguiente:

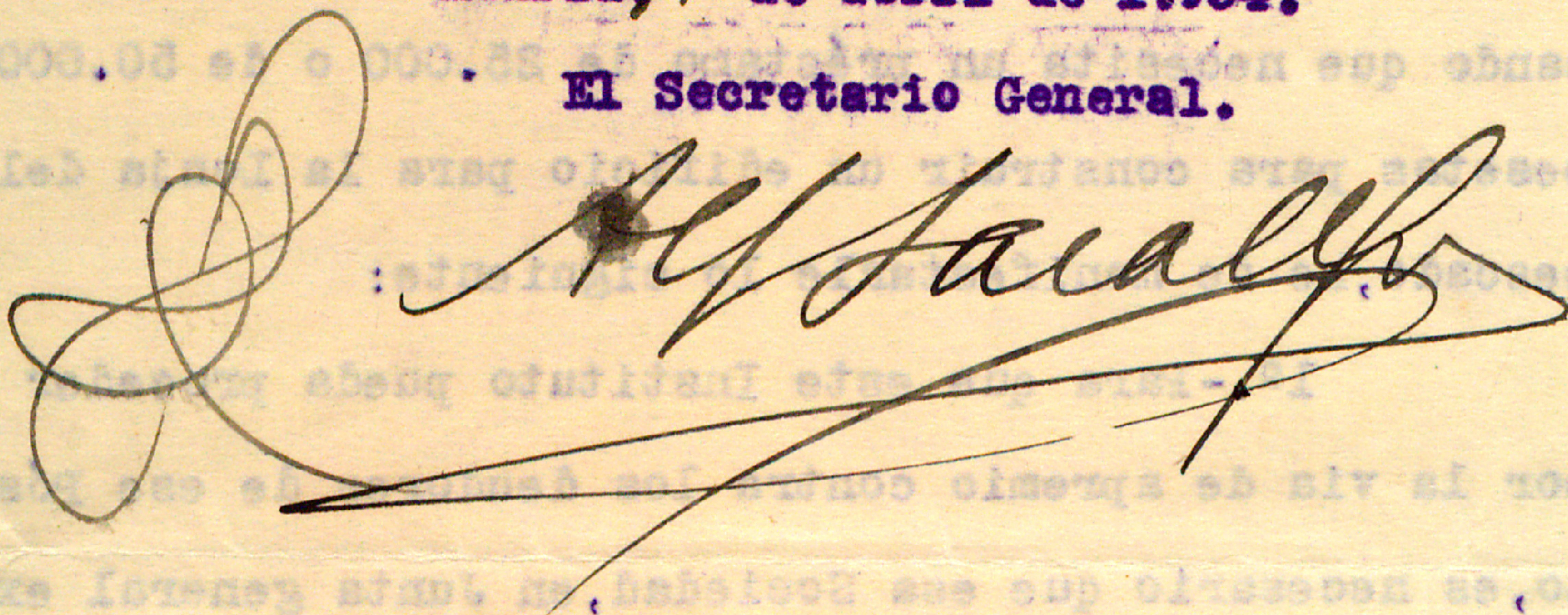
1º.- Para que este Instituto pueda proceder por la vía de apremio contra los deudores de ese Pósito, es necesario que esa Sociedad, en Junta general extraordinaria, acuerde solicitar de este Organismo que se actúe contra los morosos, por la vía de apremio, y remita instancia solicitándolo, en unión de copia certificada de la sesión celebrada con dicho objeto por la mencionada Junta, en la cual han de exponer, los motivos de las deudas, que han resultado inútiles las gestiones hechas para cobrarles, y los nombres de los deudores, sus domicilios y bienes que posean.

2º.- Para solicitar de este Instituto el préstamo a que alude, es necesario que remita instancia solicitándolo; copia certificada del acta de la sesión de

la Junta general en que se acuerde pedir dicho préstamo, relación de los Sres que componen su Junta Directiva, y los demás documentos que se previenen en el impreso que le remito y en las instrucciones que tambien se acompañan, que le ruego estudie detenidamente para que envíe completa la documentación necesaria.

Madrid, 11 de abril de 1.934.

El Secretario General.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the General Secretary mentioned in the text. The signature is written in a cursive, flowing style and spans across the middle of the page.

Sr. Presidente del Pósito Marítimo de Pescadores de Puerto de
Soñ.- (Coruña).-